

Cooperación internacional

Grupo coordinador de trabajo sobre estadísticas de Pesca (CWP-FS) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

La Secretaría de ICCAT ha asistido parcialmente (debido a la coincidencia con las reuniones de ICCAT) (en línea) a la Trigésima reunión intersesiones del Grupo temático de pesca (FS) de la FAO-CWP, celebrada del 28 al 30 de junio de 2023. En 2023, la Secretaría de ICCAT ha mantenido una estrecha colaboración con los expertos estadísticos de los socios del CWP (incluye a las cinco organizaciones regionales de ordenación pesquera de túnidos - OROP de túnidos), compartiendo las actividades estadísticas más relevantes de ICCAT relacionadas con el CWP de 2022 y 2023, y colaborando tanto a nivel técnico como en la solución de diversas cuestiones relacionadas con los datos (correcciones de datos, sistemas de codificación, aplicación de las normas y conceptos de armonización de las pesquerías del CWP, intercambio de datos, etc.). Las cinco OROP de túnidos también han informado al CWP sobre el progreso de sus sistemas de datos en línea (ICCAT presentó el Sistema integrado de ordenación en línea -IOMS), centrándose sobre todo en el estado de desarrollo, las especificaciones técnicas y los principales objetivos a medio y largo plazo. Las cinco OROP de túnidos tienen en desarrollo o están planeando desarrollar sistemas de datos en línea. En general, existen diferencias en estos tres aspectos pero tienen más similitudes en los objetivos. Se observó que este intercambio de experiencias y conocimientos entre las OROP de túnidos puede reducir esas diferencias a largo plazo. Otros aspectos relevantes de la reunión fueron los avances en el manual del CWP, la actualización del estado de la [página web del CWP](#) y la revisión de los progresos realizados por los 5 grupos de trabajo ad hoc del CWP. Los documentos pertinentes de la reunión están disponibles gratuitamente en el sitio web del CWP.

Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos pesqueros (FIRMS)

ICCAT es socio de FAO-FIRMS que proporciona acceso a información sobre ordenación y seguimiento global de los recursos marinos pesqueros. Por ello, la Secretaría facilita actualizaciones regulares del estado de los stocks de las especies de ICCAT (<http://firms.fao.org/firms/es>) evaluadas por el SCRS.

ICCAT sigue proporcionando datos para apoyar su iniciativa. Actualmente, el sistema Atlas mundial de atún (<https://www.fao.org/fishery/en/collection/firms-tuna-atlas>) contiene la información estadística pública de ICCAT (capturas nominales de Tarea 1 y capturas y esfuerzo de Tarea 2) que está publicada en el [sitio web de ICCAT](#). Además, se señaló que ICCAT actualizó su política de confidencialidad de datos, y que la futura presentación de datos seguirá los requisitos de dicha política.

Resúmenes sobre las ciencias acuáticas y la pesca (ASFA)

Desde la última reunión del SCRS, la Secretaría ha preparado 16 entradas nuevas (72.6, 72.7, 72.8, 73.1, 73.2, 73.3, 73.4, 73.5, 73.6, 73.7, 73.8, 73.9, 74.1, 74.2, 74.3, 74.4 Y 17.5) para la base de datos de los Resúmenes de las ciencias acuáticas y la pesca (ASFA-ProQuest) de los documentos publicados en los números más recientes de la [Colección de documentos científicos de ICCAT](#).

Comisión general de pesca del Mediterráneo (GFCM)

Con arreglo a la carta de acuerdo de la GFCM, en el marco del Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) e ICCAT, aprobada en la 23ª Reunión especial de la Comisión (noviembre de 2022), la colaboración con la GFCM continuó desarrollándose y reforzándose en áreas de interés mutuo para las respectivas organizaciones.

La persona responsable del Departamento de cumplimiento asistió al Grupo de trabajo de la GFCM sobre sistemas de seguimiento de buques (VMS) y sistema de control relacionado; al Grupo de Trabajo sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU); al Comité de cumplimiento. En el primer taller, la Secretaría presentó las conclusiones del estudio piloto del VMS. El Grupo de trabajo sobre la pesca IUU examinó caso por caso cada una de las Partes contratantes. El Comité de cumplimiento consideró las conclusiones del Grupo de trabajo sobre IUU, que había identificado posibles problemas de incumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de la GFCM, y estudió las necesidades de asistencia técnica futura a los

miembros. El Comité también examinó el proyecto de lista IUU de la GFCM, señalando la complejidad de los procesos de inclusión en listas cruzadas y la necesidad de trabajar con otras organizaciones en este sentido. El comité acordó asesorar a la Comisión sobre la necesidad de establecer sistemas conjuntos de inspección y avistamiento de buques, y se presentarán proyectos de medidas para la próxima reunión de la Comisión. Otra innovación importante que debe aplicarse es el sistema VMS de la GFCM y la consideración de un sistema de documentación de capturas. La Secretaría seguirá manteniendo contactos con la CGPM, en relación con las cuestiones pertinentes y, en particular, con la inclusión en las listas cruzadas de pesca IUU, e ICCAT estudiará la posibilidad de celebrar unas jornadas de trabajo conjuntas sobre tortugas marinas con la GFCM.

El personal de la GFCM asistió a varias reuniones de ICCAT (Reunión del Grupo de trabajo técnico (eBCD TWG), Reunión del Grupo de trabajo ad hoc sobre el Sistema de documentos de captura (CDS WG), 16ª Reunión Intersesiones del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas, IMM).

Red de secretarías de las organizaciones regionales de pesca (RSN) y Comité de pesca de la FAO (COFI)

No se han realizado actividades específicas desde la última reunión de la RSN en 2022. No obstante, los copresidentes enviaron una carta a los miembros en la que instaban a celebrar reuniones regionales y a compartir información, a estar más al día de las actividades de las organizaciones, a aprender unos de otros con las mejores prácticas en cuestiones administrativas y a coordinar reuniones (importantes) con antelación.

En lo que concierne a las OROP de túnidos, la Secretaría se ha puesto en contacto con estas para la designación de personas de contacto en relación con la preparación de las tres reuniones dentro del proyecto Tuna-ABNJ2. El trabajo de coordinación se iniciará en breve, ya que recientemente se ha firmado la carta de acuerdo (LoA) con la FAO.

Red de cumplimiento de túnidos (TCN)

La responsable del Departamento de cumplimiento asistió a la reunión de la TCN. Los responsables de cumplimiento de las cinco OROP atuneras se reunieron en persona por primera vez desde 2019, aunque durante la pandemia se habían celebrado varias reuniones en línea. Los principales temas debatidos fueron las dificultades que plantea la inclusión en listas cruzadas de pesca IUU y las posibles soluciones; la evolución reciente de los programas de transbordo y los posibles esfuerzos conjuntos con la Pan Pacific Fisheries Compliance Network (PPFCN), si procede. La reunión fue organizada por la Comisión de pesca del Pacífico norte (NPFC), y el secretario ejecutivo y el responsable de cumplimiento de este organismo también participaron en algunas de las deliberaciones. Todos los participantes coincidieron en la utilidad de la red y en la necesidad de continuar en el futuro.

La responsable del Departamento de cumplimiento de ICCAT fue elegida presidenta. Por lo tanto, es vital que la Secretaría se comprometa plenamente con el trabajo de la TCN en 2024. Se espera que dos miembros del departamento asistan a la próxima reunión, prevista para el primer trimestre del año o para junio de 2024, lo que se decidirá una vez que todas las OROP hayan fijado sus calendarios. También se invita a la Comisión a considerar la posibilidad de facilitar financiación para el mantenimiento de la lista consolidada de buques autorizados (CLAV) y apoyar futuras iniciativas para reducir la carga de la inclusión en la lista cruzada de pesca IUU.

Proyectos del Fondo para el medio ambiente mundial (GEF)

En 2021, 2022 y 2023, la Secretaría de ICCAT se coordinó con la FAO para desarrollar propuestas para el Fondo para el medio ambiente mundial (GEF) con el fin de financiar cuatro proyectos que, de ser financiados, comenzarían a finales de 2022 o principios de 2023. Los proyectos tienen una duración de entre tres y cinco años. Las propuestas fueron diseñadas para obtener la financiación del GEF para respaldar actividades prioritarias para la ciencia y ordenación de las especies de ICCAT.

ICCAT tiene cuatro propuestas aprobadas para su financiación con fondos del GEF. El primer proyecto (cinco años) tiene por objeto mejorar el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT, en particular, aunque no exclusivamente, la inspección en puerto, que consistirá principalmente en

añadir un módulo de ICCAT a los cursos de formación gestionados por otras organizaciones. El segundo proyecto (cinco años) tiene por objeto mejorar el IOMS. La financiación ayudaría a dar soporte a los sistemas centralizados de gestión de datos en línea (comunicación, validación, almacenamiento, disponibilidad, etc.), que son esenciales para una correcta implementación de las medidas de conservación y ordenación modernas. El tercer proyecto (tres años) tiene por objeto generar modelos operativos basados en los ecosistemas para la comprobación de los indicadores ecosistémicos y en las políticas de ordenación, de modo que pueda comprobarse la validez de un determinado indicador del estado del stock o del ecosistema para determinar si dichos indicadores reflejan con exactitud la dinámica subyacente del stock o del sistema. El cuarto proyecto (tres años) proporcionará apoyo técnico para la armonización del trabajo técnico entre las OROP. Este proyecto permitirá a las OROP coordinarse para identificar y abordar los retos comunes de forma armonizada y para transmitir los mensajes clave a la sociedad civil en relación con los avances en la ordenación pesquera, especialmente en el contexto de los debates en curso sobre la Biodiversidad Fuera de la Jurisdicción nacional (BBNJ) y el proceso de revisión del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces (UNFSA). Estos proyectos formarán parte del proyecto Océanos comunes - Utilización sostenible y conservación de la biodiversidad en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional de GEF.

Los fondos del GEF se administrarán a través del Proyecto de tónidos - Océanos Comunes de la FAO . La Secretaría de ICCAT participó en el primer Comité directivo del Proyecto, celebrado del 11 al 14 de julio de 2023, en la sede de la FAO en Roma (Italia), y seguirá formando parte del Comité directivo del Proyecto mientras éste dure. En agosto de 2023, la Secretaría firmó una carta de acuerdo para administrar estos fondos, por un total aproximado de 1,4 millones de euros.

Taller intersecciones de la Iniciativa para unos océanos sostenibles (SOI): Dialogo mundial con las Organizaciones de mares regionales y los Organismos regionales de pesca (RFB)

Nacida al margen de la Décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP-10) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), la SOI inició su Diálogo global en 2016. El Diálogo global SOI, desarrollado con el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (UNEP) y la FAO, proporciona un foro regular para que las organizaciones regionales intercambien experiencias e identifiquen opciones y oportunidades para mejorar la colaboración intersectorial a escala regional, con vistas a facilitar la consecución de los objetivos globales para el océano.

El CBD organizó este taller tras el tercer diálogo mundial del SOI, celebrado en Busan (Corea (Rep.)) el año pasado. Algunas organizaciones informaron al taller sobre sus acciones para contribuir a la aplicación de la hoja de ruta regional adoptada, insistiendo en su cooperación con otras organizaciones. Los participantes también intercambiaron opiniones sobre el papel de las organizaciones ante el nuevo contexto mundial marcado por la reciente adopción de textos de alcance mundial, a saber, el Marco Mundial sobre Biodiversidad de Kunming-Montreal, el Acuerdo BBNJ y las subvenciones a la pesca de la Organización Mundial del Comercio (WTO). Los participantes plantearon la importancia de debatir estas cuestiones en sus respectivas organizaciones para garantizar una mejor integración de las medidas pertinentes de estos instrumentos y fomentar la cooperación entre los miembros y las organizaciones para contribuir eficazmente a los objetivos de estos instrumentos. Se hizo un firme llamamiento a favor de una mayor coordinación intersectorial dentro de los países miembros entre los distintos departamentos implicados en el tratamiento de las cuestiones de biodiversidad en los foros mundiales.

El taller también señaló la importancia de la creación de capacidad como apoyo esencial para la gestión de la biodiversidad. Para ello, animó a reforzar la cooperación y las sinergias. La reunión también alentó la aparición de Estados Campeones por su papel de promotores dentro de las organizaciones de las que son miembros.

Al tiempo que animaba a una mayor participación, el CBD informó de que la cuarta reunión del Diálogo global SOI se celebrará en 2024.

Consulta regional sobre el desarrollo de un marco de coordinación entre los organismos regionales de pesca en el Atlántico Centro-Oriental

Siguiendo el mismo formato de la primera reunión de este tipo que se celebró en el océano Índico en junio de 2022, esta Consulta reunió a los representantes de las secretarías y de las oficinas de nueve ORP (CGPM, la Comisión ballenera internacional (IWC), ICCAT, Comisión subregional de pesca (SRFC), Conferencia ministerial sobre cooperación pesquera entre los estados africanos ribereños del océano Atlántico (ATLAFCO), Comité de pesca para el Atlántico centro-oriental (COREP), Comité de pesca para el Golfo de Guinea centro-occidental (FCWC), Comité de pesca para el Atlántico centro-oriental (CECAF), Comisión de la Corriente de Benguela y cuatro organizaciones económicas regionales (REC) (Comunidad económica de los estados de África occidental (ECOWAS), Oficina interafricana de recursos animales (AU-IBAR), Comunidad para el desarrollo del África meridional (SADEC)) pertinentes para el Atlántico centro-oriental, junto con expertos de la FAO (organizadores de la reunión). La gran mayoría de los Estados miembros de las organizaciones representadas en esta Consulta son también miembros de ICCAT.

Las consultas se beneficiaron de la experiencia en el océano Índico. Para preparar la reunión y facilitar los debates, la FAO envió un cuestionario a las Secretarías con el fin de recabar posibles ámbitos de cooperación en materia de recopilación de datos e intercambio de información, coordinación y cooperación regional, cuestiones emergentes y pesca IUU.

Los participantes informaron sobre su cooperación, y el seguimiento, el control y la vigilancia parecieron ser el ámbito en el que más cooperación existe en la actualidad. Tras informar a la reunión de su actual cooperación con las ORP, ICCAT, teniendo en cuenta el importante papel que pueden desempeñar las organizaciones participantes en la reunión en la aplicación de las medidas adoptadas a escala internacional, pidió acciones más concretas para mejorar los deberes de los miembros en materia de pesca.

La FAO presentó un punto específico sobre la pesca IUU, que fue debatido por la Consulta, que propuso una mayor cooperación en la región para hacer frente a este problema. La cuestión del desarrollo de capacidades ha retenido la atención de los participantes a lo largo de toda la reunión.

Los participantes reconocieron unánimemente la importancia de la cooperación, que crea sinergias al tiempo que evita duplicaciones. En la misma línea, se reconoció que la existencia de organizaciones en la región ofrece oportunidades para una cooperación más eficaz que contribuya a la consecución de sus objetivos.

La Consulta acordó un marco que identificaba posibles ámbitos prioritarios de cooperación sin disposiciones vinculantes, con el objetivo de facilitar las relaciones entre organizaciones cuando fuera pertinente y mutuamente beneficioso (por ejemplo, facilitar el acceso a información ya accesible al público, informar sobre reuniones y actividades pertinentes, etc.).

Los participantes en la Consulta recomendaron que se pidiera a las organizaciones que siguieran estudiando formas de mejorar la cooperación en la Consulta con sus miembros, al tiempo que reconocieron la utilidad de celebrar reuniones periódicas de seguimiento para evaluar los progresos realizados.

Se espera que el resultado de esta Consulta sirva de experiencia para las próximas consultas que tendrán lugar en otras partes del mundo.

Acuerdo de cooperación con la Comisión de pesca para el Atlántico central-occidental (COPACO)

Tras la adopción de la carta de cooperación (LoC) por parte de ICCAT en noviembre de 2022, se envió una versión a la COPACO. Esta última informó a la Secretaría de los cambios que la FAO incorporó a la LoC. Los nuevos cambios se distribuyeron a las CPC de ICCAT, pero la redacción propuesta no fue aceptada. Tras algunos intercambios con COPACO, la FAO propuso finalmente un intercambio de cartas entre las dos Secretarías que refleja la propuesta inicial de ICCAT. Durante la 19ª sesión de COPACO se aprobó el intercambio de cartas, con dos pequeños cambios destinados a clarificar más su contenido. En noviembre de 2023, ICCAT revisará esta propuesta de intercambio de cartas para su adopción, con lo que concluiría entonces un largo proceso para formalizar la cooperación con COPACO.

Convenio para la protección del medio marino del nordeste Atlántico (OSPAR)

OSPAR comenzó en 1972 con el Convenio de Oslo contra los vertidos y se amplió a las fuentes terrestres de contaminación marina y a la industria de alta mar con el Convenio de París de 1974. Estos dos convenios fueron unificados, actualizados y ampliados por el Convenio OSPAR de 1992. El nuevo anexo sobre biodiversidad y ecosistemas se adoptó en 1998 para abarcar las actividades humanas no contaminantes que pueden afectar negativamente al mar. En virtud de este último mandato, OSPAR solicita periódicamente a la Secretaría información sobre las actividades que se llevan a cabo en el ámbito de responsabilidad de OSPAR.

La Secretaría participó en la 6ª reunión del Acuerdo Colectivo OSPAR en Londres, Inglaterra, y en línea entre el 7 y el 9 de junio de 2023. OSPAR tiene la intención de incluir a cualquier organización internacional competente para que participe en su acuerdo colectivo. Pretende ser una plataforma de colaboración para todas las organizaciones de este tipo con competencias en el Atlántico norte, a través de la cual se ampliaría la coordinación y la cooperación. Otras organizaciones, como el Consejo internacional para la exploración del mar (ICES) y la Autoridad internacional de los fondos marinos (ISA), presentaron un resumen de sus actividades. La reunión se centró en gran medida en el uso de las áreas marinas protegidas y las denominadas Otras medidas eficaces de conservación basadas en la zona (OECM). El nuevo proyecto de Acuerdo BBNJ fue objeto de una larga conversación. Se señaló que un elemento clave (Artículo 4(2)) del Acuerdo BBNJ era no socavar ninguna organización competente; esto se interpretó en el sentido de que una organización competente como ICCAT tendría que aceptar y/o proponer nuevas medidas en el marco de BBNJ. En consecuencia, el Grupo observó que el nuevo Acuerdo BBNJ implicaría que sería necesaria la colaboración entre las OROP pertinentes (incluida ICCAT) para desarrollar de forma cooperativa sus planes de ordenación espacial.

Los participantes pasaron revista a la cooperación entre OSPAR y la Comisión de pesca del Atlántico nordeste para generar mejores conocimientos sobre los elasmobranquios de aguas profundas y la colaboración con el Convenio sobre la diversidad biológica (CBD) en la identificación de zonas de importancia ecológica y biológica (EBSA) y la aplicación del Marco mundial para la diversidad biológica después de 2020.

La Secretaría comunicó que, con respecto a las solicitudes de datos de ICCAT, sería útil conocer la finalidad de estas solicitudes de datos y el formato en el que debían facilitarse y almacenarse. Con respecto a los datos en general, señalaron que sería útil que existiera una fuente que contuviera los polígonos de todas las zonas marinas protegidas (MPA) u OECM propuestas o existentes. Los repositorios de datos de OSPAR se encuentran en: <https://odims.ospar.org/en/>

Con respecto a las amplias actividades que tienen lugar en otras OROP, y a la aplicación de las medidas del Convenio de Biodiversidad y BBNJ, un mensaje clave para ICCAT es que debe estar atenta a las diversas medidas de ordenación espacial que propongan otras autoridades competentes dentro de las zonas de ICCAT. Estas medidas incluyen las del CBD, la Comisión de pesquerías del Atlántico nordeste (NEAFC), la Comisión internacional de pesquerías del Atlántico noroeste (ICNAF) y las OSPAR.

Consejo internacional para la exploración del mar (ICES)

A raíz de las cuestiones que surgieron en la evaluación de 2022 del stock de marrajo sardinero del Atlántico nororiental, las dos secretarías han estado en contacto con el objetivo de redactar un memorando de entendimiento (MoU) entre ICCAT y el ICES para establecer claramente las bases de la cooperación entre ambas organizaciones.

Con este fin, en agosto de 2023 se celebró una reunión de alto nivel (en línea) entre las Secretarías de ambas organizaciones, y se acordó empezar a trabajar en el Memorando de entendimiento a partir de octubre de 2023, con vistas a su posible adopción y firma a finales de 2024, tras el proceso interno de cada organización, que en el caso de ICCAT incluirá al SCRS y a la Comisión. Entre los aspectos que podrían incluirse en el memorando de entendimiento se encuentran el intercambio de datos y conocimientos especializados, en particular, aunque no exclusivamente, sobre las especies de elasmobranquios.

Conferencia de revisión reanudada del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios

Entre los temas clave debatidos en la Conferencia de revisión figuraban las cuestiones relacionadas con la cooperación y el papel de las OROP, en particular en el contexto de los instrumentos mundiales recientemente adoptados o en vías de finalización (en particular, el Acuerdo sobre subvenciones pesqueras de la OMC, el Marco mundial para la diversidad biológica de Kunming-Montreal y el Acuerdo BBNJ). Por lo tanto, se ha solicitado, con especial énfasis, una acción coordinada a escala mundial y regional para alcanzar los objetivos de estos instrumentos en relación con las disposiciones pertinentes para las pesquerías, considerando que estos últimos instrumentos tendrán repercusiones en las pesquerías y deberán estudiarse detenidamente.

En la Conferencia de revisión se reiteró también la importancia del Fondo de asistencia (Parte VII del Acuerdo), que estaba a punto de agotarse y que se ha beneficiado de una reciente contribución de la Unión Europea para reforzar la aplicación del Acuerdo.

Cuestiones como el cambio climático, el refuerzo de la lucha contra la pesca IUU y el refuerzo de las capacidades de los estados en desarrollo también atrajeron la atención de la Conferencia de revisión.

En sus declaraciones finales, varias delegaciones lamentaron la ausencia de referencias, en el texto de las recomendaciones al Acuerdo BBNJ, al Marco mundial para la diversidad biológica de Kunming-Montreal y al impacto del cambio climático en las pesquerías. El Presidente también lamentó la escasa participación de los países en desarrollo en esta revisión.

Al margen de la Conferencia, la FAO organizó un acto paralelo sobre cooperación, y el proyecto Tuna-ABNJ2 también organizó un acto paralelo sobre sus principales actividades.

Proceso de Biodiversidad fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ)

Tras la segunda reanudación de su quinta sesión, la Conferencia adoptó en junio el texto del Acuerdo BBNJ. La División de asuntos oceánicos y del derecho del mar (DOALOS) actuará como Secretaría hasta que se establezca la Secretaría prevista en el Acuerdo, que estará abierto para su firma, ratificación, aprobación o aceptación a partir del 20 de septiembre de 2023. La primera Conferencia de las partes (CoP) se celebrará al año siguiente de la entrada en vigor del Acuerdo, que se produce después de que 60 Partes hayan depositado sus instrumentos. En esta CoP se decidirán, entre otras cosas, los instrumentos clave del Acuerdo, como la sede de la Secretaría, su reglamento interno y sus normas de gestión financiera. También se aclarará la naturaleza de la colaboración, consulta, cooperación y coordinación con los organismos mundiales, regionales, subregionales y sectoriales pertinentes.

La adopción de este nuevo Acuerdo BBNJ complementa la Parte XI sobre los fondos marinos y el Acuerdo sobre poblaciones de peces de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar (UNCLOS).

Grupo de coordinación regional de grandes pelágicos de la UE (RCGLP)

En 2023, la Secretaría de ICCAT ha participado virtualmente en la reunión anual del Grupo de coordinación regional de grandes pelágicos (RCGLP) de la Unión Europea (UE), celebrada en Malta entre el 26 y el 28 de junio. ICCAT es un beneficiario potencial de los resultados previstos por el RCGLP y sus subgrupos sobre el suministro de datos pesqueros y biológicos por parte de los Estados miembros de la UE, a través del marco de recopilación de datos de la UE (DCF).

Algunos problemas que afectan al actual desarrollo e información del DCF en relación con los grandes pelágicos, como la falta de una base de datos diseñada específicamente para gestionar la información contenida en el AR, la falta de información precisa sobre la localización de las muestras recogidas en el marco del DCF y de relaciones explícitas (enlaces, conectores) que relacionen estas muestras con los estudios y con los resultados obtenidos de sus análisis. También se mencionó que, según el número, el tipo y la distribución de las muestras y los datos registrados en el AR, aparentemente el actual muestreo biológico de grandes pelágicos del DCF no cubre adecuadamente las necesidades de evaluación de los

stocks. En consecuencia, se formularon recomendaciones para mejorar el actual proceso de comunicación del DCF LP, incluida la finalización de la implantación de un sistema funcional de gestión de la información, incluir en el AR información más precisa sobre la ubicación de las muestras y desarrollar un sistema para actualizar la información sobre el uso y la disponibilidad de estas muestras.

Además, el nuevo sistema de información sobre DCF, actualmente en desarrollo, debería incluir metadatos más detallados sobre el almacenamiento de las muestras de DCF y sus análisis, y estar vinculado a la base de datos que gestiona los datos obtenidos a partir de estas muestras. También se mencionó que si ICCAT decide implementar el enfoque Close - Kin Mark Recapture para mejorar la gestión de algunos stocks, esto requerirá el diseño y la implementación de nuevos esquemas de muestreo que deberían ser llevados a cabo por las Partes contratantes de ICCAT, particularmente la UE, ya que los programas especiales de investigación de ICCAT no pueden asumir el muestreo genético masivo que requiere esta metodología.

Consejo asesor del Mediterráneo (MEDAC)

El papel del Consejo asesor del Mediterráneo, MEDAC, incluye la preparación de opiniones sobre aspectos relacionados con la ordenación de pesquerías y socioeconómicos en apoyo del sector pesquero del Mediterráneo, que deben ser enviadas a los Estados miembros y a las instituciones europeas con el fin de facilitar la consecución de los objetivos de la política pesquera común de la Unión Europea.

La Secretaría participó en la reunión en línea del MEDAC del 12 de octubre de 2023. Se informó al MEDAC de la adopción de un Procedimiento de ordenación para el atún rojo del Atlántico y de una recomendación de TAC de 40.570 t para el periodo 2023-2025, calculado en base al MP del BFT adoptado. También se indicó que en 2023 el SCRS concluyó que no existen circunstancias excepcionales que justifiquen desviarse del dictamen sobre el Total Admisible de Capturas (TAC) en el marco del MP para BFT. En cuanto al atún blanco del Mediterráneo, se indicó que en 2022 ICCAT puso en marcha un Plan de recuperación para este stock (*Recomendación de ICCAT para establecer un plan de recuperación para el atún blanco del Mediterráneo* [Rec. 21-06]) con las especificaciones de que el stock se recuperará con una probabilidad del 60 % de situarse en el cuadrante verde del gráfico de Kobe en 2032. En el caso del pez espada del Mediterráneo actualmente es objeto de un plan de recuperación y las proyecciones indican que unos TAC de 10.000 t o inferiores permitirán la recuperación del stock en 2028 con una probabilidad mínima del 60 %. La captura declarada para 2022 fue de 7.169 t.

Por último, las partes interesadas señalaron los recientes aumentos de poblaciones de atún rojo en varias zonas del Mediterráneo, destacando su impacto depredatorio en los stocks de pequeños pelágicos y sus efectos en las pesquerías locales. Asimismo, también se señaló la elevada mortalidad del atún rojo asociada a jaulas de transporte de ejemplares destinados a operaciones de cría. Se solicitó un análisis científico de la densidad máxima de ejemplares en jaulas de transporte para reducir esta mortalidad, y la necesidad de comunicar dichas mortalidades.

Taller de buenas prácticas en la evaluación del stock de atún del Centro para el avance de la metodología de evaluación de stocks (CAPAM)

La Secretaría participó en el Taller de buenas prácticas en la evaluación de stocks de túnidos de CAPAM, organizado por el National Institute for Water and Atmospheric Research (NIWA) y la International Seafood Sustainability Foundation (ISSF) del 7 al 10 de marzo de 2023 (Wellington, Nueva Zelanda) junto con 40 científicos del océano Pacífico. Los doctores Maunder y Hoyle dirigieron el taller y los participantes debatieron cada tema basándose en las presentaciones de ponentes expertos mundiales invitados.

El taller abarcó todos los temas principales de la evaluación de los stocks de peces mediante los modelos integrados estructurados por edad, incluidos los conocimientos acumulados a través del taller sobre buenas prácticas de evaluación de stocks celebrado en 2022 en Roma (Italia). A la vista de todas las presentaciones y debates, las recomendaciones del taller sobre buenas prácticas en materia de evaluación de poblaciones (https://www.youtube.com/watch?v=_CFhMETAhDw) se actualizarán para el informe basándose en varias fuentes de conocimiento, incluidos los dos talleres recientes de CAPAM, los documentos del número especial presentados en las últimas reuniones de CAPAM y las revisiones recientes de las evaluaciones de stocks de túnidos.

Algunas de las buenas prácticas sugeridas en el taller se han aplicado en las evaluaciones de stocks de ICCAT. Los puntos principales de las opiniones iniciales del presidente del Grupo de trabajo sobre métodos de evaluación de stock (WGSAM) fueron utilizar la Captura por unidad de esfuerzo estandarizada espacio-temporal ponderada por el espacio, intentar estimar la relación stock-reclutamiento, utilizar la mortalidad natural por edad de Lorenzen, evitar utilizar la mortalidad natural por sexo, estimar la curva de crecimiento dentro del modelo (con algunas precauciones, comprobar bien el resultado debido a los conflictos de datos), separar cada arte y/o componente de captura importante como flota, y estimar la curva de selectividad normal doble (con la posibilidad de bloques temporales). También se señaló que hay que trabajar mucho más para que los diagnósticos sean más útiles y objetivos a la hora de aceptar y eliminar modelos. También se comentó que no existe una práctica estándar para la ponderación de los modelos. Más información sobre los talleres CAPAM en www.capamresearch.org.